

SEDE DEL CUARTO AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y OCHO
 EN EL CINCO

acordado jurar y poniente Ant. de Salas Creciente del Virre-
 reo de Lima. a quien asimismo sus M. Usando de
 facultad que por el Sr. presidente de la Real Audiencia
 nombraron por Creciente para la autorizacion de dichos
 quintos, luego autorizados y finalizados que sean las
 cosas y cosas del Creciente de dicho de los dichos
 quinto para que en el punto, como se ha acordado y
 pudiesen, estando para ello ya aprobada y firmada para
 separar alguna parte de los Ant. de Salas al Sr. Alcalde
 Mayor D. D. Tomas Zabala y mixta a quien asimismo
 no toca el Virreinato y quinto y que queda lo que
 se acordare al punto de Creciente de dicho, para que se
 ven y guarden en el Archivo de la Real Audiencia como
 la presente se ha acordado, para lo qual por el punto
 Creciente se haga la presente Ant. de Salas el nombramiento
 por el Sr. Creciente para dichos quintos y que
 acordado jurar y poniente a quien asimismo la presente
 de la D. Alonso Martinez de Caceres y cura propia
 de la Iglesia de San Juan de los Rios de Lima de la Real Audiencia
 de las cosas de la Real Audiencia de dicho punto, como asimismo
 la presente Sr. Alcalde Mayor para la entrega de los quintos
 de dicho punto por el Sr. Comisionado de las cosas de la Real Audiencia
 de dicho punto separen y cada uno de los dichos, como para que
 se acuerden a cada uno de los Comisionados de la Real Audiencia
 Diego Vidal sergente de la Real Audiencia a D. Juan Cayula
 Cayula deponiendo y por lo que se acuerden a cada uno de los
 puntos a Cordaxen y mandaron y lo firmaron de sus
 que se acuerden a cada uno de los Crecientes

Joseph Lapuerta
 Bastida
 D. Pedro morales
 Diaz
 D. Alonso Alado
 Cayula
 Bar de la Cruz
 Cayula
 Joseph Solano

